

Expediente: **291/23**
Carátula: **CORDOBA MANUEL JOBINO C/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SUAREZ, LIDIA ALEJANDRA-CAUSANTE
27324132444 - CORDOBA, MANUEL JOVINO-ACTOR
305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 291/23



H105015247919

JUICIO: "CORDOBA MANUEL JOBINO c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO" - EXPTE. N° 291/23 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024

A la presentación efectuada el día 21/08/2024 por la letrada Mariana Pérez Lucena por la parte actora:

Dispongo librar nuevo oficio -haciendo consta que se trata de una segunda reiteración - a la Fiscalía de Estafas y Usurpaciones a fin de que sirva a remitir las actuaciones de la causa penal “Díaz José Cesar s/ su denuncia – damnificado: Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán – Legajo N° S 084797/2022” e informe si en el legajo existen actuaciones relacionadas con Sra. Suárez Alejandra Lidia DNI 20.223.140. Se solicita preferente trámite por tratarse de un juicio de amparo. A los fines de su tramitación dispongo remitir el nuevo oficio a confeccionar al correo estafasyusurpaciones@mpftucuman.gov.ar.- EJSC. 291/23.

Actuación firmada en fecha 23/08/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.